

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Curso de Nivelación
Dpto. Ciencias Exactas



El Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que se emite mediante acuerdo del SENESCYT: Establece que las universidades deben financiar la nivelación por carreras, aplicar un modelo pedagógico-curricular y garantizar el incremento de las tasas de aprobación y retención.

Respetar el derecho de la y los aspirantes de haber aceptado un cupo de acceso a la Educación Superior.



Disposiciones Generales

Se desarrollaran en la modalidad presencial las carreras de licenciaturas e ingenierías aprobadas por el CES.

Carreras Técnicas

Álgebra, Geometría, Física, Química, Ofimática y COE.

Carreras Administrativas

Álgebra, Geometría, Ofimática y COE.

Carreras Humanas

Matemática, Ofimática y COE.



Calificación de cada asignatura

Para las modalidades de estudio presencial y en línea, en cada parcial se evaluarán en cada asignatura los componentes mostrados en la siguiente tabla:

COMPONENTES Y PORCENTAJE PARA LA EVALUACIÓN EN LA NIVELACIÓN POR ASIGNATURA		
COMPONENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
PRUEBAS Y LECCIONES	7	35,0%
TALLER DE EJERCICIOS	4	20,0%
DEBERES	2	10,0%
EVALUACIÓN CONJUNTA PRESENCIAL	7	35,0%
TOTAL	20	100,0%



Para obtener el promedio de cada asignatura en cada uno de los dos parciales, se calculará un promedio ponderado de la calificación obtenida en cada componente por el porcentaje o peso establecido en la tabla.

El promedio final se calculará, con el promedio ponderado, en el que la calificación de cada parcial representa el 50 % de la nota



Para calcular el promedio final se considera los porcentajes de la columna **"Ponderación Componentes Teoría y Práctica"**

PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA				
GRUPO DE CARRERAS	ASIGNATURA / SEMINARIO	COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)	PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA	PUNTAJE SOBRE 20
CARRERAS TÉCNICAS	ALGEBRA	8	25,00%	5,00
	GEOMETRÍA TÉCNICAS	6	18,75%	3,75
	FÍSICA	6	18,75%	3,75
	QUÍMICA	4	12,50%	2,50
	OFIMÁTICA	4	12,50%	2,50
	COE	4	12,50%	2,50
	TOTAL		32	100%



PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA				
GRUPO DE CARRERAS	ASIGNATURA / SEMINARIO	COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)	PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA	PUNTAJE SOBRE 20
CARRERAS ADMINISTRATIVAS	ALGEBRA PARA ADMINISTRATIVAS	8	36,36%	7,273
	GEOMETRÍA ADMINISTRATIVAS	6	27,27%	5,454
	OFIMÁTICA	4	18,18%	3,636
	COE	4	18,18%	3,636
	TOTAL	22	100%	20,00



PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA Y PUNTAJE SOBRE 20, DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN POR GRUPO DE CARRERA

GRUPO DE CARRERAS	ASIGNATURA / SEMINARIO	COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA (HORAS)	PONDERACIÓN COMPONENTES TEORÍA Y PRÁCTICA	PUNTAJE SOBRE 20
CARRERAS HUMANAS	MATEMÁTICAS CHUM	8	50,00%	10,000
	OFIMÁTICA	4	25,00%	5,000
	COE	4	25,00%	5,000
	TOTAL	16	100%	20,00



Para que un aspirante sea admitido a Primer Nivel de Carrera, se considerarán:

- 1 El número de cupos disponibles en primer nivel.
- 2 Promedio final obtenido por el aspirante en el curso de nivelación

La Universidad se reservará el derecho a establecer las directrices para admitir a los estudiantes



Calendario Académico

MODALIDAD PRESENCIAL	
Inicio de actividades académicas	21 de noviembre de 2022
Actividades académicas Primer Parcial	21 de noviembre al 06 de enero de 2023
Evaluación primer parcial	09 al 15 de enero de 2023
Ingreso de calificaciones al sistema académico: Primer parcial	16 al 22 de enero de 2023
Actividades académicas Segundo Parcial	16 de enero al 3 de marzo de 2023
Evaluación segundo parcial	06 de marzo al 10 de marzo de 2023
Ingreso de calificaciones al sistema académico: Segundo Parcial	13 al 19 de marzo de 2023
Último día de actividades académicas	17 de marzo de 2023
Elaboración y entrega de portafolio docente	20 al 24 de marzo de 2023
Cierre definitivo del período académico	Hasta el 31 de marzo de 2023



El retiro de estudiantes de la nivelación puede ser:

- 1 Retiro Voluntario Parcial
- 2 Retiro Voluntario Total



Retiro Voluntario Parcial

- 1 Por enfermedades graves o catastróficas
- 2 Los aspirantes dependientes de servicios e la fuerza pública
- 3 Desastres naturales o circunstancias de fuerza mayor



- Cuando el retiro es voluntario por fuerza mayor no se considerará el número máximo de matrículas y tampoco perderá la gratuidad.
- Para casos justificados de enfermedades catastróficas el aspirante deberá hacer efectiva su matrícula hasta dos periodos académicos subsiguientes.
- El Vicerrectorado de Docencia podrá autorizar hasta tres periodos académicos subsiguientes al retiro voluntario



Retiro Voluntario Definitivo

Los aspirantes podrán optar el retiro definitivo en un plazo de 10 días contados desde el inicio del periodo académico, se reportará a la SENESCYT con la finalidad de que se registre la inactivación del cupo aceptado previamente, no se contabilizará el número máximo de matrículas y pierde el beneficio de la gratuidad.



- 1 Solicitud dirigida al Departamento de Ciencias Exactas
- 2 Vicerrectado de Docencia tramitará la solicitud con el informe elaborado por el Departamento de Ciencias Exactas (adjuntar documento con el resultado analizado por la Unidad de Bienestar Universitario)

